

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11923 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 60/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Beatriz de Miquel Balmes en nombre de Tapicerías Pino, S.A., se ha dictado auto en fecha 20/3/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013319-1